



FECHA: lunes, 07 de marzo de 2016

RFC: FOT3760812RY1



DATOS DEL COMISIONADO	
FLORES	TRISTE
Apellido Paterno	Apellido Materno
Subdelegación de Recursos Naturales	JUAN MANUEL
Adscripción:	Nombre (s)
SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES	PQ2 INSPECTOR
No. de empleado: 776	Nivel y Puesto:

OBJETO DE LA COMISIÓN:
Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a:
LOS MUNICIPIOS DE TETELA DE OCAMPO, SAN FELIPE TEPATLAN, TECAMACHALCO Y TLAHUAPAN, TODOS PERTENECIENTES AL ESTADO DE PUEBLA

Durante los días: **29 DE FEBRERO 01, 02, 03 Y 04 DE MARZO DE 2016**

Con el objeto de: EL DÍA 29 REALIZAR VISITA DE INSPECCION EN MATERIA FORESTAL EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TETELA DE OCAMPO, PUEBLA; EL DÍA 01 SE REALIZO VISITA DE INSPECCION OCULAR EN LOS TERRENOS DEL EJIDO TAXCANTLA, MUNICIPIO DE TETELA DE OCAMPO, PUEBLA Y SE ELABORA Y EMITIO EL DICTAMEN TECNICO PERICIAL ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE TETELA DE OCAMPO, PUEBLA DENTRO DEL EXPEDIENTE NUC---15.0012763.PUE.02.17.172.PGJ.MP.CCP.; NIC—CDI-112/2105/TETELA; EL DÍA 02 SE REALIZO VISITA DE INSPECCION OCULAR EN LOS TERRENOS CORRESPONDIENTES AL PREDIO DENOMINADO "XAQUILTUTU" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE TEPATLAN, ESTADO DE PUEBLA, Y SE ELABORO Y EMITIO EL DICTAMEN TECNICO PERICIAL ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE ZACATLAN PUEBLA, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUC.15.010191.PUE.02.22.123.PGJ.MP.CPP; NIC—CDI-702/2105/ZACATLÁN, EL DÍA 03 SE REALIZO VISITA DE INSPECCION EN MATERIA FORESTAL EN LA LOCALIDAD DE SAN MATEO TLAIXPAN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TECAMACHALCO, ESTADO DE PUEBLA Y EL DÍA 04 SE REALIZO VISITA DE INSPECCION EN MATERIA FORESTAL EN LOCALIDAD DE SANTA RITA TLAHUAPAN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TLAHUAPAN, ESTADO DE PUEBLA.

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES						
NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFAP/27.3/2C.27.3/ 0497/16	MUNICIPIO DE TETELA DE OCAMPO ESTADO DE PUEBLA.	29-feb	29-feb	0.5	625.00	312.50
PFAP/27.3/2C.27.3/ 0485/16	MUNICIPIOS DE TETELA DE OCAMPO Y SAN FELIPE TEPATLAN, ESTADO DE PUEBLA.	01-mar	02-mar	1.5	850.00	1,275.00
PFAP/27.3/2C.27.3/ 0617/16	MUNICIPIOS DE TECAMACHALCO, ESTADO DE PUEBLA.	03-mar	03-mar	0.5	850.00	425.00
PFAP/27.3/2C.27.3/ 0636/16	MUNICIPIOS DE TLAHUAPAN, ESTADO DE PUEBLA.	04-mar	04-mar	0.5	850.00	425.00
					TOTAL	\$ 2,437.50

TRANSPORTE:			
AVION	AUTOBUS	AUTO OFICIAL	X
IMPORTE PASAJE: 0.00	IMPORTE PASAJE: 0.00	IMPORTE CASSETAS	0.00

SUMA VIÁTICOS + PASAJES \$ 2,437.50
IMPORTE EN LETRA: DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

<p>ELABORA</p> <p><i>Juan Manuel Flores Triste</i></p> <p>JUAN MANUEL FLORES TRISTE INSPECTOR DEL ÁREA DE RECURSOS NATURALES</p>	<p>Vo.Bo.</p> <p><i>MCE. Alma Rosa Marténo Pedraza</i></p> <p>MCE. ALMA ROSA MARTÉNO PEDRAZA ENCARGADA DE LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA</p> <p>Vo.Bo.</p> <p><i>Ing. Efrén Sierra Peña</i></p> <p>ING. EFREN SIERRA PEÑA SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES</p>	<p>AUTORIZA</p> <p><i>Lic. Laura Ivonne Zapata Martínez</i></p> <p>LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTINEZ. DELEGADA DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE DEL ESTADO DE PUEBLA.</p>
--	---	---

RUC

6543817245	177214
6546117246	177216
6547917247	177217
6548817248	177221

Jefe inmediato: LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTINEZ

Fecha de
Elaboración: 07/03/2017

Consecutivo
por Área: _____

Delegación : _____ Delegación en El Estado de Puebla.

Área de Adscripción: _____ Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Comisionado: FLORES TRISTE JUAN MANUEL
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: _____ 29 de Febrero de 2016.

Lugar: PREDIO DENOMINADO "LAS CRUCES Y/O TAGCOTEPETZALA", UBICADO EN EL BARRIO SAN JOSE, MUNICIPIO DE TETELA DE OCAMPO, ESTADO DE PUEBLA.

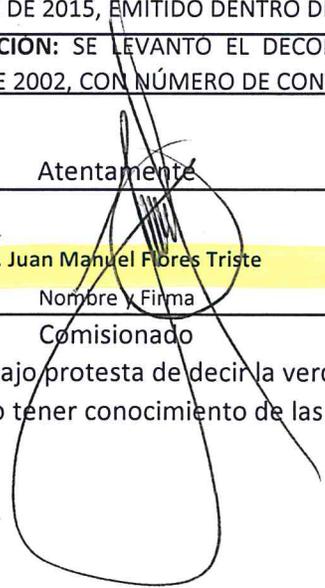
Objeto de la Comisión: VISITA DE INSPECCION EN MATERIA FORESTAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADMINISTRATIVO DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DE 2015 Y LEVANTAR EL DECOMISO ORDENADO EN LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2002.

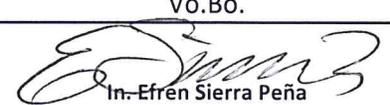
SÍNTESIS: EN EL PREDIO DENOMINADO "LAS CRUCES Y/O TAGCOTEPETZALA", UBICADO EN EL BARRIO DE SAN JOSÉ, MUNICIPIO DE TETELA DE OCAMPO, ESTADO DE PUEBLA, DE ACUERDO AL OFICIO DE COMISIÓN PFFA/27.3/2C.27.2/0497/16, DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2016, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LA ORDEN DE INSPECCIÓN. MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO SEXTO DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DE 2015, EMITIDO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO PFFA.21.02.172.6974/02, A NOMBRE DEL PREDIO DENOMINADO "LAS CRUCES Y/O TAGCOTEPETZALA" UBICADO EN EL BARRIO DE SAN JOSÉ, MUNICIPIO DE TETELA DE OCAMPO, ESTADO DE PUEBLA., PUNTO SEXTO.- EL CUAL SEÑALA LO SIGUIENTE..... "ESTA AUTORIDAD DETERMINA QUE ES PROCEDENTE LEVANTAR EL DECOMISO ORDENADO EN LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2002, CON NÚMERO DE CONTROL 0115-3 DE 42 PIEZAS DE MADERA DEL GÉNERO PINUS SP QUE PREVIAMENTE CUBICADAS ARROJAN UN VOLUMEN DE 10.306 M3R. BIENES QUE SON ENTREGADOS FÍSICAMENTE AL C. MIGUEL CRUZ SEGURA, PROPIETARIO DEL PREDIO. LA ACTUACIÓN COMENZÓ EL DÍA 29 DE FEBRERO A LAS CATORCE HORAS CON 30 MINUTOS, REALIZANDO EL CIERRE DE LAS ACTIVIDADES A LAS 18:20 HORAS DEL DÍA 29 DE FEBRERO DEL 2016.

CONCLUSIÓN: EL CIERRE DE LAS ACTIVIDADES A LAS 18:20 HORAS DEL DÍA 29 DE FEBRERO DEL 2016..

RESULTADOS OBTENIDOS: CUMPLIMIENTO AL PUNTO SEXTO DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DE 2015, EMITIDO DENTRO DEL EXPEDIENTE PFFA.21.02.172.6974/02.

CONTRIBUCION: SE LEVANTO EL DECOMISO ORDENADO EN LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2002, CON NÚMERO DE CONTROL 0115-3 DE 42 PIEZAS DE MADERA DEL GÉNERO Pinus sp.

Atentamente

Ing. Juan Manuel Flores Triste
Nombre y Firma
Comisionado

SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES
Vo.Bo.

In. Efran Sierra Peña
Nombre y Firma
Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

RECIBIDO
OFICINAS DE LA DELEGADA
22 MAR 2016

INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTINEZ

Fecha de Elaboración: 07/03/2017

Consecutivo por Área: _____

Delegación: Delegación en El Estado de Puebla.

Área de Adscripción: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Comisionado: FLORES TRISTE JUAN MANUEL
 Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: 01 de MARZO de 2016.

Lugar: PREDIOS DENOMINADOS TAXCANTLA Y EL FRESNO, DEL POBLADO DE TAXCANTLA, MUNICIPIO DE TETELA DE OCAMPO, PUEBLA

Objeto de la Comisión: CONCLUSIÓN DE LA OBTENCION DE LA INFORMACION DE CAMPO Y EMISION DE OPINIÓN TÉCNICA EN MATERIA FORESTAL EN RELACIÓN CON EL EXPEDIENTE NÚMERO NUC...15.0012763.PUE.02.17.172.PGJ.MP.CCP.; NIC...CDI-112/2015/TETELA.

SÍNTESIS: EL DÍA 01 DE MARZO DE 2016 SE CONLUYO CON LA CUANTIFICACION DEL INVENTARIO DE LOS RECURSOS FORESTALES MADERABLES DERRIBADOS CORRESPONDIENTES A LOS GENEROS PINUS PS. (PINO) Y QUERCUS SP (ENCINO) ASI COMO SE ELABORO Y EMITIO OPINIÓN TÉCNICA EN MATERIA FORESTAL EN RELACIÓN CON EL EXPEDIENTE NÚMERO NUC...15.0012763.PUE.02.17.172.PGJ.MP.CCP.; NIC...CDI-112/2015/TETELA. CONCLUYENDOSE DICHA ACTIVIDAD A LAS 20:00 HORAS DEL DIA 01 DE MARZO DE 2016, Y TODA VEZ QUE EL DIA 02 DE MARZO DE 2016, SE REALIZARIA OTRA ACTIVIDAD EN EL MUNICIPIO DE ZACATLAN PUEBLA, SE OPTO POR PERNOCTAR EN EL LUGAR.

CONCLUSIÓN: EMITIO OPINIÓN TÉCNICA EN MATERIA FORESTAL EN RELACIÓN CON EL EXPEDIENTE NÚMERO NUC...15.0012763.PUE.02.17.172.PGJ.MP.CCP.; NIC...CDI-112/2015/TETELA.

RESULTADOS OBTENIDOS: SE EMITIO EL DICTAMEN TÉCNICO EN ATENCIÓN AL OFICIO NÚM. 986/2015/TETELA, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2015, DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO NUC...15.0012763.PUE.02.17.172.PGJ.MP.CCP.; NIC...CDI-112/2015/TETELA

CONTRIBUCIÓN: EMISION DEL DICTAMEN TECNICO EN APOYO AL MINISTERIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE TETELA DE OCAMPO, ESTADO DE PUEBLA

Atentamente

Ing. Juan Manuel Flores Triste
 Nombre y Firma
 Comisionado

SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

Vo.Bo.

In. Efrén Sierra Peña
 Nombre y Firma
 Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



- INFORME DE LA COMISIÓN -

FECHA DE ENTREGA: 07/03/16

PARA: LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTÍNEZ
DELEGADA DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

FECHA DE LA COMISIÓN:
02 de Marzo del 2016

LUGAR:
Predio "Xaquiltutu" ubicado en la ranchería La
Guadalupana, municipio de san Felipe Tepatlan, Pue.

El día 02 de Marzo del 2016 se acudió al Poblado conocido como Ranchería la Guadalupana, Municipio de San Felipe Tepatlan, Estado de Puebla; en atención al Oficio Núm. 102/2016 de fecha 19 de enero del 2016, para emitir opinión técnica en materia forestal en relación con el expediente Número NUC.15.010191.PUE.02.22.123.PGJ.MP.CCP; NIC-CDI-702/2015/ZACATLAN.

Al tenor del siguiente punto: donde, en cumplimiento al acuerdo, dentro de la carpeta de investigación y con fundamento en los artículos 16 y 21 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, 127, 131, fracción III, 368 y 369 del Código Nacional de Procedimientos Penales; agradeceré a Usted, que en apoyo de las labores de esta representación social, se sirva designar perito en materia forestal para el efecto de que determine el monto de los daños físicos que presenta la fracción del predio denominado "Xaquiltutu" ubicado en la ranchería La Guadalupana del Municipio de San Felipe Tepatlan", perteneciente a este Distrito Judicial de Zacatlán, puebla al parecer propiedad del C. Humberto Márquez de la Sota. Para lo cual deberá trasladarse al lugar de los hechos a efecto de que recabe todos los datos necesarios y este e posibilidades de emitir el dictamen técnico respectivo en el que determine el valor de los daños que presenta dicho predio.

Para lo cual el día 02 de Marzo del 2016, me constituí en dicho poblado a efecto de realizar lo encomendado; donde en compañía del C. Humberto Márquez de la Sota, donde se observó que se realizó un derribo de recursos forestales maderables (arbolado maduro) que ahí existían, específicamente en los puntos ubicados en las coordenadas geográficas: 20° 06' 29.8" Latitud Norte y 097° 48' 10.4" Longitud Oeste; 20° 06' 29.7" Latitud Norte y 097° 48' 11.2" Longitud Oeste; 20° 06' 29.3" Latitud Norte y 097° 48' 0.95" Longitud Oeste, toda vez que se cuantificaron y midieron de manera directa un total de 18 tocones que corresponden a la misma cantidad de árboles de especies corrientes tropicales de las comúnmente conocidas como Pegativo, Acalama, Guácima y Quiebracha, tocones de los cuales, presentan corte no reciente y que de acuerdo al estado físico que presentan, se presume que estos fueron derribados mediante el uso de herramienta Mecánica – Manual como la motosierra.

El volumen total estimado que representan los 18 (dieciocho) árboles es de 6.390 M³RTA (seis metros con treientos noventa decímetros cúbicos rollo total árbol). Representa un valor comercial de \$ 2, 875.50 (Dos mil ochocientos setenta y cinco pesos 50/100 M.N.). Considerando la distribución de productos que se pudieran obtener (leña). Y el precio actual de los mismos en el mercado regional.

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

Asimismo se observó el daño a los recursos forestales maderables, toda vez que se cuantificaron de manera directa un total de 14 árboles correspondientes a especies corrientes tropicales de las comúnmente conocidas como Pegativo y 1 de Guácima los cuales se encuentran en pie en estado seco, esto debido a que les fue eliminada parte de la corteza en la circunferencia del fuste, procediéndose a la medición del diámetro normal del arbolado afectado, así como la estimación de la altura que tenía el arbolado, lo anterior a fin de poder determinar los volúmenes totales dañados obteniéndose que el volumen total de los 15 árboles dañados es de 2.576 M³RTA (Dos metros con quinientos setenta y seis decímetros cúbicos rollo total árbol. Representa un valor de 1,159.50 (Mil ciento cincuenta y nueve pesos 50/100 M.N.) considerando la distribución de los productos que se pudieron obtener (leña) y el precio de los mismos en la región.

Que el predio denominado "Xaquiltutu" ubicado en la rancharía de la Guadalupe del municipio de San Felipe Tepatlan, perteneciente al Distrito Judicial de Zacatlán, Puebla, es considerado como un TERRENO PREFERENTEMENTE FORESTAL, en donde se pueden obtener materias primas, productos y subproductos forestales maderables y no maderables, sus servicios y residuos, los que para su aprovechamiento se requiere contar con la autorización señalada en los artículos 58 fracción II, 73 y 74 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y artículos 37, 38, 40, 41 y 43 de su reglamento.

Que el monto de los daños a los recursos forestales maderables realizado en el predio denominado "Xaquiltutu" ubicado en la rancharía de la Guadalupe del municipio de San Felipe Tepatlan, perteneciente al Distrito Judicial de Zacatlán, Puebla. Ascende a la cantidad de \$ 4, 035.00 (Cuatro mil treinta y cinco pesos 50/100 M.N.).

Al tener a la vista el expediente que nos ocupa se pudo verificar la nula existencia de documento alguno que acredite el legal derribo o aprovechamiento de los recursos forestales maderables realizado en el predio "Xaquiltutu" ubicado en la rancharía de la Guadalupe del municipio de San Felipe Tepatlan, Puebla. Por lo que dicho arbolado fue aprovechado sin contar con la autorización correspondiente emitida por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Delegación en el estado de Puebla.

Se anexa oficio de comisión y solicitud de la Agencia del Ministerio Público de Zacatlán, Estado de Puebla.

Esperando haber cumplido con lo encomendado y sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. JOSÉ PÉREZ LÓPEZ
INSPECTOR FEDERAL

ING. JUAN MANUEL FLORES TRISTE
INSPECTOR FEDERAL



Vo. Bo.
SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

ING. EFREN SIERRA PEÑA



INFORME DE COMISIÓN

LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTÍNEZ.
DELEGADA DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
EN EL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE.

No. OFICIO DE COMISIÓN: PFFPA/27.3/2C.27.2/0617/16
ÁREA: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES
NOMBRE: JUAN MANUEL FLORES TRISTE.
PERIODO: 03 DE MARZO DE 2016
LUGAR: SAN MATEO TLAIXPAN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE
TECAMACHALCO, ESTADO DE PUEBLA.

OBJETO DE LA COMISIÓN:

DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO SEGUNDO DEL ACUERDO DE INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE FECHA 18 DE MAYO DE 2015, CONTENIDO DENTRO DEL OFICIO NO. PFFPA/27.5/2C/1938/15, EMITIDO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO PFFPA/27.3/2C.27.2/0037-15/154.

SÍNTESIS: EL DÍA 03 MARZO DE 2016, A LAS 09:00 HORAS SE INICIO VISITA DE INSPECCIÓN EN LOS TERRENOS FORESTALES Y PREFERENTEMENTE FORESTALES DEL PREDIO DENOMINADO "CERRO DEL MONUMENTO", UBICADO EN SAN MATEO TLAIXPAN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TECAMACHALCO, ESTADO DE PUEBLA, CONCLUYÉNDOSE DICHA ACTIVIDAD A LAS 17:15 HORAS.

RESULTADOS OBTENIDOS: SE DIO CUMPLIMIENTO AL PUNTO SEGUNDO DEL ACUERDO DE INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE FECHA 18 DE MAYO DE 2015, EJECUTÁNDOSE LA CLAUSURA TOTAL TEMPORAL DE DEL ÁREA AFECTADA CONSISTENTE EN 675 METROS CUADRADOS, COLOCÁNDOSE DOS SELLOS DE CLAUSURA FOLIOS 01 Y 02

ATENTAMENTE

ING. JUAN MANUEL FLORES TRISTE
INSPECTOR

Vo. Bo.

ING. EFREN SIERRA PEÑA
SUBDELEGADO RECURSOS
NATURALES

Declaro bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en el presente informe son ciertos y veraces, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicaría en caso de lo contrario.





INFORME DE COMISIÓN

LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTÍNEZ.
DELEGADA DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
EN EL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE.

No. OFICIO DE COMISIÓN: PFFA/27.3/2C.27.2/0636/16
ÁREA: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES
NOMBRE: JUAN MANUEL FLORES TRISTE.
PERIODO: 04 DE MARZO DE 2016
LUGAR: SANTA RITA TLAHUAPAN, ESTADO DE PUEBLA.

OBJETO DE LA COMISIÓN:

DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO TERCERO DEL APARTADO RESUELVE DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2016, EMITIDA DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO PFFA/27.3/2C.27.2/0105-12/180.

SÍNTESIS: EL DÍA 04 MARZO DE 2016, A LAS 11:00 HORAS SE INICIO VISITA DE INSPECCIÓN EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE ALFAREROS NO. 28, COLONIA CENTRO, EN LA LOCALIDAD DE SANTA RITA TLAHUAPAN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TLAHUAPAN, ESTADO DE PUEBLA, CONCLUYÉNDOSE DICHA ACTIVIDAD A LAS 17:00 HORAS.

RESULTADOS OBTENIDOS: TODA VEZ QUE NO SE PUDO INGRESAR AL DOMICILIO NO FUE POSIBLE VERIFICAR LA EXISTENCIA DE LOS BIENES ASEGURADOS Y EJECUTAR EL DECOMISO DE LOS MISMO TAL COMO LO ORDENA EL PUNTO TERCERO DEL APARTADO RESUELVE DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2016.

ATENTAMENTE

ING. JUAN MANUEL FLORES TRISTE
INSPECTOR

Verbo
ING. EFREN SIERRA PEÑA
SUBDELEGADO RECURSOS
NATURALES

Declaro bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicaría en caso de lo contrario.

